



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 10 DE ENERO
DEL 2013.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a Cayetana González Peña

D. José M^a Flores García

D. José Antonio Muñoz Pérez

Concejales/as

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D^a Ana María Gómez Diego

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D^a Mariola Rojas Frías

Secretaria- Acctal

D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día diez de enero del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a M^a del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia, lo/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Guiner Llorca y D^a María Pilar Vaillo Díaz.

Falta justificando su ausencia el Sr. Interventor-Acctal, D. Fernando Escalonilla García-Patos.

El Sr. Alcalde saluda a todos los/as Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno ordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre, de 2012.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta, de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2012, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre, de 2012.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Decir que en los términos que está el borrador del acta del día 8 de noviembre nosotros no lo vamos a aprobar porque en su punto número 8 en la página 27, en ruegos y preguntas, cuando este Grupo Municipal Socialista abandonó el salón de plenos, el Sr. Alcalde cuando nosotros no estábamos presentes vino a decir que a sido una actitud antidemocrática, o poco democrática, de poco respeto y falta de respeto a todos los torrijeños; yo entiendo que también es poco democrático verter esas cosas que dice usted cuando no estamos para defendernos, y como no sabemos si eso ocurrió o no ocurrió así, no podemos decir si es o no un error, por lo tanto no lo vamos a aprobar. También quedaba pendiente, como nos fuimos por lo que pasó, y no pudimos saber si contestó o no a la pregunta del Pleno Ordinario anterior; y como viene usted diciendo normalmente a este que le habla cuando no asiste a las Comisiones, que yo no se las cosas, pues yo le digo lo mismo, esa pequeña riña o berrinche como dice usted que paso, usted no sabe lo que de verdad ocurrió porque usted no estuvo en esa reunión.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Afortunadamente ahora lo que si tenemos que diferenciar con etapas anteriores es que ahora los Plenos quedan perfectamente gravados, le invito a que pida esas grabaciones. Nosotros entendemos que si vamos a aprobar el acta, entiendo que sus votos van a ser desfavorables o abstención.*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Secretaria-Acctal, la cual expone que en la Página 25, en la última frase, donde pone: *“Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Cayetana González Peña”,* debe poner: *“Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del acta, de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2012, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, con el error anteriormente detallado subsanado, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas menos las números: 342, 350, 359, 368, 373, 374, 381.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: 2, 4, 12, 13, 14, 16, 18.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

3º. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS Y LA EMPRESA FOTOVOLCENTRO, S. L.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y DESARROLLO URBANO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 2013."

"Se expone por el Sr. Martín López en que consiste este expediente que se ha sometido ya a conocimiento tanto de esta Comisión como del Pleno, quedando aprobado inicialmente el texto del Convenio en sesión ordinaria del día 8 de Noviembre de 2012. Continúa la exposición el Sr. Martín López manifestando que sometido a información pública este borrador de Convenio Urbanístico, no se han presentado alegaciones al mismo y por tanto, procede su aprobación por el Pleno Corporativo.

*Se facilita por la Sra. Secretaria-Acctal copia de la documentación de esta Comisión a los Portavoces de los Grupos Municipales. Y tras varias intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes a esta Comisión, se somete por la Presidencia a votación este punto del orden del día, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los asistentes con 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: *Ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre la empresa FOTOVOLCENTRO, S. L. y el Ayuntamiento de Torrijos, para el desarrollo de la Calificación y Licencia Urbanística para la instalación de una planta solar fotovoltaica conectada a red, en las Parcelas 4, 5 y 6 del Polígono 6 del Catastro de Rústica de esta villa.*

SEGUNDO: *Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de este Convenio y de cuantos otros documentos pudieran derivarse del mismo, que se formalizará mediante documento administrativo, sin perjuicio de la inscripción en el Registro de la Propiedad de los actos y condiciones que lo requieran, conforme a la Legislación urbanística e hipotecaria.*

TERCERO: *Notificar y emplazar a la persona o personas interesadas que actúan en representación de la Empresa FOTOVOLCENTRO, S.L., con domicilio en carretera Gerindote, nº 18 de Torrijos, a los efectos de que se firme el Convenio urbanístico arriba referenciado, en un plazo de quince días desde la notificación de la aprobación del texto definitivo.*

CUARTO: *Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el DOCM y en un periódico de difusión en la Provincia, para general conocimiento.*

QUINTO: *Dar traslado de estos acuerdos a los Sres/as Concejales/as de Hacienda y Desarrollo Urbano, a los Servicios Técnicos Municipales e Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos."*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Presidente de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorable por 3 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Lo que nos ocupa no es ni más ni menos que la ratificación definitiva, tras una primera aprobación provisional realizada en este salón de plenos en la pasada sesión de 8 de noviembre, que además hoy hemos ratificado el acta, y su correspondiente exposición pública de 30 días para la presentación de alegaciones de aquellas personas, grupos, identidades y organizaciones que considerasen que pudieran ser lesivos para sus intereses, transcurrido ese plazo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna, lo que traemos hoy a pleno es la aprobación definitiva que conjuntamente con la calificación urbanística que ya se realizó en el pleno, pues da prácticamente conclusión a lo que es este proceso administrativo y que será ya un punto final la firma que se realice entre los responsables de Fotovolcentro con el Alcalde Juan José Gómez-Hidalgo en representación del Ayuntamiento de Torrijos. Como decía, va a suponer la conclusión a un proceso administrativo muy largo, de algo más de ocho años y que va a permitir que se desarrolle con total legalidad una muy interesante actividad de generación de energía limpia que desde hace años se viene produciendo en nuestro municipio, y a cambio, aparte de lo que es esa calificación urbanística, de permitir que en suelo rústico se pueda desarrollar una actividad como he dicho de generación eléctrica, nos va a generar a nosotros unos ingresos, vía canon, vía ICIO y vía tasas del entorno de unos 12.000€ además del compromiso que asumió el Gerente de la Sociedad conjuntamente con el Alcalde de plantación de 300 árboles en los próximos dos años que ayudara al cumplimiento de su compromiso electoral de plantar tantos árboles como votos hubiéramos recibido en las pasadas elecciones y que cada vez estaremos más cerca de poder cumplirlo. Todo esto es un mero trámite, ya lo aprobamos la otra vez, entiendo que aunque la posición del Grupo Municipal Socialista en la Comisión Informativa previo a este Pleno fue la abstención, ellos ya nos dijeron que votarían a favor y no creo que cambien el criterio, de modo que en este punto sigamos manteniendo esa unanimidad respecto a la calificación urbanística y a la aprobación definitiva del convenio urbanístico para el desarrollo de la actividad de Fotovolcentro en el municipio de Torrijos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Sr. Portavoz, en el Pleno del 8 de noviembre nuestro Grupo Municipal votó a favor tanto de la calificación urbanística como del borrador del convenio con la empresa Fotovolcentro, atendiendo a los informes, tanto de Secretaría como de los Servicios Técnicos Municipales, donde manifiestan la conformidad con el trámite de este punto del orden del día, ambos favorables puesto que en ellos certifican que se cumple toda la normativa legal y técnica, también nuestro Grupo va a votar en este caso a favor del convenio urbanístico para la aprobación definitiva con la empresa Fotovolcentro. Existía un error en texto que nos facilitaron previo a la Comisión en la cual se subsanó, donde ponían 100 en vez de 300 árboles. Por tanto, por nuestra parte no va a ver ningún inconveniente en este punto para aprobarlo. Además, felicitarnos de que se de punto final a este tema que creo que son de esas actividades que tienen que ser favorecidas por el Ayuntamiento puesto que de alguna forma son actividades muy respetuosas con el medio ambiente que tratan de tecnologías punteras como es en este caso la energía solar fotovoltaica y además desarrollada por una empresa torrijeña, por tanto nos satisface plenamente dar nuestra aprobación a este punto.”



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

4º. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS Y LA EMPRESA MAXI DÍAZ, S. L.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y DESARROLLO URBANO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 2013."

"Se expone por el Sr. Martín López en que consiste este expediente que se ha sometido ya a conocimiento tanto de esta Comisión como del Pleno, quedando aprobado inicialmente el texto del Convenio en sesión ordinaria del día 13 de Septiembre de 2012. Continúa la exposición el Sr. Martín López manifestando que sometido a información pública este borrador de Convenio Urbanístico, no se han presentado alegaciones al mismo y por tanto, procede su aprobación por el Pleno Corporativo.

*Se facilita por la Sra. Secretaria-Acctal copia de la documentación de esta Comisión a los Portavoces de los Grupos Municipales. Y tras varias intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes a esta Comisión, se somete por la Presidencia a votación este punto del orden del día, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los asistentes con 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: Ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre la empresa MAXI DIAZ, S. L. y el Ayuntamiento de Torrijos, para el desarrollo de la Calificación y Licencia Urbanística de ejecución de obra de planta de tratamiento de residuos de la construcción y demolición en el Polígono 4, Parcela 84 del Catastro de Rústica de esta villa.

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de este Convenio y de cuantos otros documentos pudieran derivarse del mismo, que se formalizará mediante documento administrativo, sin perjuicio de la inscripción en el Registro de la Propiedad de los actos y condiciones que lo requieran, conforme a la Legislación urbanística e hipotecaria.

TERCERO: Notificar y emplazar a la persona o personas interesadas que actúan en representación de la Empresa MAXI DIAZ, S. L., con domicilio en calle Cruz Verde, nº 17 de Torrijos, a los efectos de que se firme el Convenio urbanístico arriba referenciado, en un plazo de quince días desde la notificación de la aprobación del texto definitivo.

CUARTO: Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el DOCM y en un periódico de difusión en la Provincia, para general conocimiento.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos a los Sres/as Concejales/as de Hacienda y Desarrollo Urbano, a los Servicios Técnicos Municipales e Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos."

No habiendo más intervenciones por el Sr. Presidente de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorable por 3 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Estamos en un punto muy similar al anterior, en la ratificación del convenio que por unanimidad en el pasado Pleno del 13 de septiembre pues se llevó por parte de los Grupos Municipales, en el cual se consensuaba el hecho de que se pudiera desarrollar una actividad comercial en el municipio de Torrijos en suelo rústico, en este caso como centro temporal de transferencia de residuos. Nuevamente volver a decir que prácticamente pone punto y final a un convenio que también lleva bastantes años en la casa y que va a generar una cantidad para las arcas municipales del entorno de unos 7.500€, como he dicho antes, por los cánones de utilización de suelo rústico, del impuesto del ICIO y por las tasas urbanísticas. Igualmente decir que entiendo que el voto en la Comisión fue de abstención del Grupo Municipal Socialista, votará a favor; si que es cierto que ustedes en ese Pleno del 13 de septiembre propusieron una serie de introducciones y de mejoras en ese convenio que se atendieron, como fue el hecho de que los Técnicos Municipales pudieran verificar que efectivamente había una transferencia únicamente temporal, y como tal está reflejada en el convenio, de la misma manera que esa infraestructura estuviera conectada a las redes de abastecimiento y depuración de agua. Como creo que también todos los informes han sido positivos, tanto como parte de los Servicios Jurídicos de la casa, como los Servicios Técnicos, no habrá mayor inconveniente para que podamos votar este punto por unanimidad y sigamos en la línea de las calificaciones urbanísticas, que como ya comentábamos en la Comisión Informativa, aparte de estas dos, hay otras dos que están en tramites y esperemos que se puedan traer a Pleno a la mayor brevedad posible.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Este punto cuarto es similar al anterior, se ha seguido el mismo proceso que en el punto tercero, nuestro Grupo votó a favor de la calificación urbanística y del borrador del convenio al cual hicimos algunas aportaciones como ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Pleno del 13 de septiembre del 2012. Vemos que en el texto definitivo se contemplan dos de ellas, en la segunda cláusula se dice: “abonar los correspondientes derechos de enganche a las redes municipales de agua y saneamiento”, entendemos que quiere decir abonar por parte de la empresa Maxi Díaz, no estaría de más que se añadiera para que nadie se llame a engaño, y en el tercero también la empresa se compromete a no acumular los desechos allí y por parte del Ayuntamiento se pueda ejercer esa labor de tutelaje o vigilancia en caso de que se considere necesario para que no se produzca. Había otra indicación que también hicimos en ese Pleno en relación con las naves y las edificaciones que están en zonas próximas a la parcela donde se va a hacer esta actividad que pertenecen a la misma empresa, y volvemos a reiterar al Equipo de Gobierno que trate de influir sobre la empresa para que esa nave pueda regularizarla cuanto antes; entendemos también que seguramente cuando se traiga a este Pleno o se empiece con los Grupos Municipales a debatir o a ver el próximo POM que me comentó el Sr. Portavoz que seguramente en un futuro próximo podremos verlos, pues será la ocasión para que ahí se contemple también la posibilidad de que tanto estas zonas como otras que sabemos que hay naves que no están legalizadas pues se pueda contemplar su legalización dentro de la tramitación de ese POM, entendemos que esa sea la ocasión



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

en que se pueda llevar a cabo sea labor. Nuestro voto va a ser favorable a este punto como nos ha pedido por parte del Grupo Municipal Popular. Aprovechando este punto quería hacerle una mención, durante el año 2012, el numero de propuestas del Equipo del Gobierno que por parte de este Grupo Municipal Socialista se han aprobado y las que se han votado en contra, concretamente hemos votado 22 propuestas a favor y solamente 8 en contra, es decir, el 73% de los puntos que el Equipo de Gobierno trae al Pleno se han aprobado por parte de este Grupo, y lo que pedimos es que por parte del Grupo Municipal Popular haya más o menos el mismo trato, porque si atendemos a las cifras por parte del Grupo Municipal Popular se ha votado si a una de las propuestas que ha traído este Grupo en el año 2012, mientras que a 9 han votado que no; por lo tanto, espero que en este Pleno que seguramente algunas propuestas más se van a votar a favor, puesto que mi Grupo ha presentado una moción que se va a debatir en el último punto del orden del día, apelo a su conciencia para que se equilibre ese baremo en el que actualmente el Grupo Municipal Popular está apoyando pocas de las iniciativas que nosotros traemos al Pleno y sin embargo nuestro Grupo está siendo bastante más leal con el Grupo del Gobierno que el Grupo Municipal Popular lo es con la Oposición.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *”A lo mejor eso depende de la calidad de las propuestas. No es solamente una cuestión de lealtad si no también de la propia calidad de las propuestas. En cualquier caso le agradezco mucho ese apoyo que hace a nuestras propuestas, seguramente habrá alguna en la que nosotros también podamos apoyarles.*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

* Se ausenta de la sesión, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Mariola Rojas Frías, siendo las 20:25 horas.

5º. APROBACIÓN DEL CONTRATO CON HNOS. ANTONIO, JESÚS Y LOURDES LÓPEZ LÓPEZ, PARA LA CESION GRATUITA DE USO DE SOLAR EN AVDA. DE LA ESTACIÓN, Nº 54B, 56 Y 56B, C/ LIMA, Nº 1, 3, 5, 7 Y 9, Y C/ LA HABANA, Nº 7, 9 Y 11, PARA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL DE VEHICULOS.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *”DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y DESARROLLO URBANO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 2013.”*

”Toma la palabra el Sr. Concejal de Desarrollo Urbano D. Juan José Martín López, explicando brevemente en que consiste este asunto que se trae a Comisión, que es la ratificación de la cesión gratuita de uso de un solar en la Avda. de la Estación, nº 54B, 56 y 56B, C/ Lima, nº 1, 3, 5, 7 y 9, C/ La Habana, nº 7, 9 y de Torrijos, para zona de estacionamiento provisional de vehículos, dicha cesión fue aprobada en Junta de Gobierno Local, la cual debe ratificarse por el Pleno Corporativo Municipal.

Se facilita copia del contrato de cesión reseñado por la Sra. Secretaria-Acctal a los asistentes a la Comisión.

No habiendo más intervenciones por el Sr. Presidente de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorable por 3 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

* Se incorpora a la sesión, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Mariola Rojas Frías, siendo las 20:27 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Este quinto punto, es curioso, hace referencia a que es la quinta vez que a lo largo de esta legislatura traemos a aprobar puntos de similares características como son aprobaciones para la utilización por parte del Ayuntamiento de solares privados para utilizarlos como aparcamientos provisionales gratuitos, estamos hablando que son cinco los que vienen en este caso; es un aparcamiento que creemos es muy necesario y que va a ser muy útil porque va a servir de descarga de una arteria de las más importante que hay en Torrijos, me atrevería a decir que la más importante como es la Avda. de la Estación es una zona con una altísima población como es esa prolongación de la Avda. de la Estación en la que aproximadamente viven el 25% de los torrijeños. No deja de ser aparte de una apuesta a lo que los aparcamiento provisionales se refiere, también es una apuesta por el barrio, es una apuesta que nuevamente por parte de este Equipo de Gobierno encabezado por su Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo se hace por este barrio, en tan solo seis años en los que estamos gobernando se han hecho numerosas inversiones en ese entorno, me puedo referir a la Plaza de los Descubrimientos, el parking en la calle Magallanes, el pipican en la calle Ponce de León, también la ubicación reciente de los Juzgados y otras muchas infraestructuras realizadas en pasadas legislaturas realizadas por otros Gobiernos, lo cual demuestra el compromiso del Ayuntamiento de Torrijos con un entorno poblacional tan importante y tan referente en nuestro municipio y que va a más, y como va a más desde este Gobierno Municipal vamos a seguir apostando por un barrio muy importante en el cual vamos a seguir peleando porque se puedan obtener infraestructuras e inversiones de carácter público y también de carácter privado. En concreto, este aparcamiento va a contar con unas 85 plazas y que sumadas a las 75 del primer parking en la calle Murillo que aprobamos por este Ayuntamiento, más las 30 del aparcamiento de la calle Eras de San Francisco donde todos lo ubicamos como Hostal Ideal, las 50 del que esta en la calle Mayor justo enfrente de la Colegiata que de tanta utilidad esta sirviendo, en las 70 del que hemos aprobado recientemente en la calle de Los Molinos que se esta utilizando y que todavía no ha sido inaugurado de forma oficial, nos congratula el poder decir que nos llegamos a los años de legislatura hemos incrementado el volumen de plazas de aparcamiento gracias a estos provisionales en más de 300 unidades. No nos vamos a olvidar del aparcamiento de la calle Magallanes de 180 plazas que en su momento en la pasada legislatura pusimos en funcionamiento entorno a la prolongación de la Avda. de la Estación y las 20 de la calle Juan de Mena, esto nos hace que en un periodo de tiempo, en mi opinión, bastante corto, hallamos suministrado al municipio de Torrijos más 500 plazas de aparcamiento que son muy útiles para la comodidad de nuestros ciudadanos, para nuestros visitantes, para la promoción económica de nuestro municipio, de nuestro comercio, de nuestra hostelería, del resto de los servicios que presta el municipio de Torrijos. Creo que a ustedes señores Concejales del Grupo Municipal Socialista se les ocurrirá otras ubicaciones donde se pueda colocar nuevos aparcamientos pero no hay que obviar el trabajo que se ha desarrollado a lo largo de este tiempo para poder llevar a efecto el disponer de más de 500 plazas de aparcamiento, hay que reconocer que es un éxito por parte de este Gobierno, un éxito del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo la puesta en servicio y la gestión realizada para obtener este volumen tan ingente de plazas de aparcamiento, y no



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

paramos, seguimos trabajando, de hecho estamos en negociaciones a ver si conseguimos llevar a efecto el obtener un aparcamiento grande en el cual podamos ubicar los vehículos pesados que al día de hoy están aparcando en el caso urbano, esperemos que a la mayor brevedad posible podamos disponer de esa nueva ubicación y evitar las molestias que a los torrijeños les supone el aparcamiento de vehículos pesados en su entorno. Como no, darles las gracias a la familia López López, darles las gracias a Jesús, a Antonio y a Lourdes, porque desde el primer momento en que el Alcalde les propuso la posibilidad de poder utilizar este solar que todo el mundo conoce que está enfrente del bar la Abadía, al lado del antiguo Mercadona, ellos se han mostrado plenamente receptivos y ha sido una gestión muy rápida y que en los próximos días vamos a comenzar las obras para que a la mayor brevedad posible los ciudadanos de Torrijos puedan disponer de ese aparcamiento.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Decir sobre este punto del orden del día que el Grupo Municipal Socialista siempre ha votado a favor de estos aparcamientos gratuitos, todos los que se han traído, los cinco como decía el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, todos han sido aprobados por este Grupo Municipal, incluso en todos esos Plenos en los que se han traído estas cesiones gratuitas, hemos informado y hemos dicho otras opciones que después el Equipo de Gobierno ha recogido como suya, por ejemplo, el de la calle del Cristo, el de lo que era antes el Ideal, el de enfrente de la Colegiata, como también les hicimos la propuesta de Renfe a la que no han hecho nada. Decirles que ustedes que son los que tienen que materializar, en este caso los están haciendo, nosotros somos los que tenemos que fiscalizar y darles a ustedes opciones y aconsejarles en la medida de lo posible que ustedes quieran recoger, nosotros lo estamos haciendo. Por el lado contrario, usted que habla del aparcamiento de la calle Magallanes, a mi me hubiese gustado mucho más la opción que tenía el Partido Socialista Obrero Español que era hacer en esa misma Plaza de los Descubrimientos un parque subterráneo y haber aprovechado ese terreno de los aparcamientos de la calle Magallanes para hacer una residencia de ancianos que nosotros llevábamos en nuestro programa al igual que ustedes y no han hecho a fecha de hoy. Decir que vamos a votar a favor, y que si ustedes han incentivado toda aquella zona como dice usted con los Juzgados, que yo sepa, para llevar allí los Juzgados ustedes no han hecho absolutamente nada. Recordaremos que el Partido Socialista fue el que llevo el Centro de Salud, recordaremos que fue el Partido Socialista Gobernando el que hizo el Centro de Especialidades, el que hizo la ampliación de los Colegios, y el que dijo donde se ponía y donde comenzaba, porque ustedes solo lo inauguraron, el CAI. Vamos a votar a favor.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

6º. ACUERDO RESOLUTORIO DEL EXPEDIENTE DE LA REVERSIÓN DEL BIEN CEDIDO A CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 2013.”*

“Mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2012 se inició el procedimiento para proceder a la reversión del bien inmueble cedido, puesto de Cruz Roja, sito en la calle Ancha nº 54, así mismo se acordó:

“.....SEGUNDO: Comunicar a Cruz Roja Española el inicio de dicho procedimiento, para que en el plazo de 15 días hábiles alegue cuanto estime conveniente, pudiendo optar por solicitar la concesión de una prórroga para ajustarse al cumplimiento de las condiciones que motivaron la cesión del bien, o cambio de destino o bien confirmar la continuidad de la reversión.

TERCERO: En caso de no solicitarse dicha prórroga o cambio de destino, realizar por parte de los Servicios Técnicos correspondientes la tasación pericial del bien, con el fin de determinar el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos, al objeto de que dicho valor sea reintegrado a la Entidad Local.....”

No habiéndose presentado solicitud de prórroga por parte de la Entidad beneficiaria de la cesión, se propone, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente al Pleno del Ayuntamiento:

PRIMERO. *Considerar resuelta la cesión del bien inmueble cedido, puesto de la Cruz Roja, sito en la calle Ancha nº 54 de Torrijos, (Toledo), revertiendo dicho bien en el patrimonio de la Entidad, incluyendo en la reversión todas sus pertenencias y accesiones.*

SEGUNDO. *Realizar la correspondiente anotación en el Inventario de Bienes de la Corporación Local, con el fin de proceder a la preceptiva rectificación del Inventario de Bienes.*

TERCERO. *Comunicar al Registro de la Propiedad la reversión del bien.*

CUARTO. *Solicitar informe pericial con el fin de determinar el valor de los detrimentos experimentados por el bien cedido. Emitido dicho informe, si existiera un deterioro del bien deberá notificarse a la Entidad beneficiaria de la cesión el importe correspondiente a satisfacer por dicho concepto.*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Presidente de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorable por 3 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual expone:

“Como bien ha leído la Sra. Secretaria-Acctal lo que venimos a aprobar es la finalización del procedimiento de reversión del inmueble de la Cruz Roja. En marzo iniciamos el procedimiento de reversión, es decir, que el edificio de la Cruz Roja volviera a ser de todos los torrijeños, y hoy lo que venimos a aprobar después de un plazo de alegaciones, el cierre definitivo de esta reversión y que podamos registrar esa propiedad a nombre del Ayuntamiento de Torrijos. Quiero hacer un poco de memoria, aunque a lo mejor los más jóvenes no se acuerdan de este edificio porque esta en desuso durante muchos años, en el año 1978 se firma un convenio entre el Ayuntamiento y la Cruz Roja para un destino muy definido, y cuando estaba pensando que decir hoy en el Pleno, he recuperado la memoria que en aquel momento del año 1978 hizo el Ayuntamiento de Torrijos, y para que quede todo claro, aunque lo tenemos bastante claro, les voy a leer la memoria porque es muy explicativa del



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

espíritu por el que se cedió ese terreno, es una fotocopia pero es un documento oficial. Memoria. “en los últimos años se ha apreciado un fuerte aumento en la carretera nacional 403 que atraviesa esta Villa, así como por la de Piedrabuena-Torrijos-Santa Cruz del Retamar, con el consiguiente también aumento del número de accidentes de circulación, ello ha movido a la Cruz Roja a proyectar la construcción en esta Villa de un puesto de primeros auxilios cuya necesidad se venía haciendo notar y que evitara sin duda las trágicas consecuencias de algunos accidentes, prestando las adecuadas atenciones sanitarias a los heridos como se viene comprobando en puestos ya en servicio. Además de estos beneficios de tipo humanitario, indudablemente ha de repercutir en favor de nuestro municipio y que por si solos haría aconsejable facilitar el puesto de primeros auxilios, es muy importante sin duda el hecho de que al menos 9 jóvenes torrijeños presten el servicio militar voluntario en el citado puesto formándose en tan meritoria labor como la que realiza Cruz Roja, resultando por tanto aconsejable facilitar la construcción del repetido puesto de primeros auxilios mediante la cesión, y vuelvo a repetir, mediante la cesión de una parcela de propiedad municipal con la superficie de 200 metros cuadrados. Torrijos a 29 de diciembre de 1977, el Alcalde D. Roberto.” A la lectura de la memoria que luego se viene reflejando en todo el expediente, esta claro que los torrijeños lo que pretendíamos era tener un puesto de primeros auxilios, que queríamos tener a la Cruz Roja, que queríamos tener la ambulancia, que queríamos tener 9 torrijeños que en ese momento hacían el servicio militar voluntario pudieran hacerlo en Torrijos. Resulta que a lo largo de los años todos los servicios que formaban este espíritu han ido desapareciendo, y la verdad es que Cruz Roja no ha ido reponiendo servicios, lo único que tienen ahora mismo es tele-asistencia, curiosamente se reactiva cuando desde este Ayuntamiento ponemos en marcha la iniciación del expediente, es curioso, serán casualidades de la vida, no quiero pensar mal, que este servicio se reactiva cuando el Ayuntamiento inicia el expediente. Desde el Ayuntamiento hemos intentado también negociar con Cruz Roja, como yo dije en el Pleno de marzo, yo quiero que cuantos más servicios se presten en mi pueblo mejor, Cruz Roja, si además de tele-asistencia tuviera Cruz Roja Juventud pues mejor, si además tuviera banco de alimentos pues mejor; lo que nos hemos encontrado es una negativa por parte de Cruz Roja a negociar, nosotros hemos ofrecido otro tipo de inmueble más acorde con el tipo que ahora mismo desarrolla, ante esta negativa lo único que nos queda al Ayuntamiento es cerrar el expediente y si ellos consideran oportuno ir a un contencioso que es la opción que ellos tienen. Yo creo que desde el Ayuntamiento lo que tenemos que hacer es cerrar el expediente y reclamar lo que yo creo que es de justicia de todos los torrijeños.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Solamente voy a comentar un tema para que lo conozca el público asistente, Cruz Roja Española ha interpuesto un contencioso-administrativo contra este Ayuntamiento porque entiende que ese inmueble junto con el suelo es de su propiedad, cuando entendemos nosotros es que se hizo una cesión por un periodo de treinta años y ahora tiene que revertir a patrimonio de todos los torrijeños. Cruz Roja está defendiendo también sus intereses y se ha opuesto a toda negociación, se les ha ofrecido una ubicación alternativa para el servicio único que están haciendo que es tele-asistencia para lo cual solo necesitan un despacho, pero no les ha parecido bien.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Como ya dijimos en el anterior Pleno cuando se trajo este tema al plenario, el Grupo Municipal Socialista se encuentra totalmente a favor de los pasos realizados por el Equipo de Gobierno en cuanto a este tema, no entendemos que Cruz Roja Española se enroqué en este tema cuando es algo muy claro, es decir, es una cesión de equis años para un fin, podría haber acabado el fin y no haber acabado los años, e incluso el Ayuntamiento de mutuo propio haber podido ir contra Cruz Roja porque no estaba realizando ese fin, que hace tiempo que no lo hace, teniendo el convenio que se tenía. Pero es que en este caso han pasado los 30 años, se ha acabado la cesión. Lo que sí que entiendo es la parte de la comunicación y del debate que en la Comisión me comentaron que han tenido, que Cruz Roja se mantenga en sus trece y nos lleve a un contencioso, por todo el Grupo Municipal Socialista esta totalmente detrás, a favor o al lado del Equipo del Gobierno. También decir que es verdad, y se echa mucho en falta, que en los tiempos actuales, tanto Cruz Roja o la Asamblea Local de Cruz Roja de Torrijos no dé una utilización o haga uso de ese edificio que tienen donde solo hay tele-asistencia, y más en estos momentos donde hay tanta gente intentando coger alimentos por un lado y por otro, Caritas, etc., que una fundación como Cruz Roja, teniendo el edificio que tiene en Torrijos y con los supuestos socios o voluntarios que hay en la Asamblea Local de Torrijos no estén haciendo nada en la situación actual, quería en este punto criticarlo. Nuestro voto va a ser a favor.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“A ese último comentario que ha hecho yo como Alcalde me alegro mucho que vayamos en esto todos juntos porque es como decir que la practica totalidad del pueblo de Torrijos esta unida en este asunto, defenderemos nuestros intereses.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

**7º. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ,
RELATIVA A: “PETICIÓN DE PUESTA EN MARCHA DEL VIVERO DE EMPRESAS
“MANUEL DÍAZ RUIZ”.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y DESARROLLO URBANO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 2013.”*

“Por el Sr. D. Anastasio Arevalillo Martín, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se lee la siguiente Moción:

“En la anterior legislatura, el Equipo de gobierno con el apoyo del Grupo Municipal Socialista inició la construcción del Vivero de Empresas “Manuel Díaz Ruiz”, ubicado en el Polígono Industrial La Atalaya de nuestra localidad.

Posteriormente, la empresa adjudicataria de la obra no pudo llevar a término las obras de esta infraestructura y el Equipo de Gobierno decidió finalizarlo por administración.

A día de hoy, este Grupo Municipal desconoce el estado de ejecución, fecha de inauguración, forma de gestión del mismo, etc.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno, la aprobación del siguiente acuerdo:

- *Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos a la finalización de la obra que queda pendiente, diseño del modelo de gestión y puesta en marcha inmediata, para que esta infraestructura cumpla con el objetivo para el que fue concebida.”*



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Juan José Martín López, que expone brevemente la situación en la que se encuentra actualmente el Vivero de Empresas, todos los trabajos y estudios que se están realizando para llegar a un buen resultado de ocupación del mismo, promoviendo e impulsando a los jóvenes emprendedores, no obstante explica los problemas económicos existentes y la dificultad, dada la situación de crisis actual, que existen para poder poner en funcionamiento dicho vivero, opinión que comparten los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista. D. Anastasio Arevalillo Martín, y el Sr. Concejel D. Antonio Rodríguez López, dicen que no obstante hay que seguir buscando una solución para intentar que el reseñado vivero esté funcionando en un período breve de tiempo.

No habiendo más intervenciones por el Sr. Presidente de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorable por 3 abstenciones del Grupo Municipal Popular y 2 votos favorables del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Vamos a ver si es posible que esta propuesta que traemos tiene la calidad suficiente para que la pueda aprobar el Grupo Municipal del Equipo de Gobierno, como usted ha dicho que las que no aprueban no tienen calidad, igual no aprobaron que se hiciera una auditoria al IMD, no aprobaron los 12.000€ para el material escolar para las familias necesitadas, y tampoco ustedes aprobaron la supresión de un Concejel liberado, ni la reducción de los salarios del Equipo de Gobierno, no lo aprobaron por eso no tuvo calidad; vamos a ver si esta moción puede ser que tenga la calidad suficiente para ustedes. Lo que trae el Grupo Municipal Socialista al Pleno ordinario de hoy no es más que instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos a la finalización de la obra que queda pendiente, diseño del modelo de gestión y puesta en marcha inmediata, para que esta infraestructura cumpla con el objetivo para el que fue concebida, y que el Equipo de Gobierno desde la anterior legislatura ha vendido hasta la saciedad en notas de prensa y en comunicados de que quedaba poco para finalizar y a fecha de hoy del 2013 seguimos sin tener en funcionamiento. Decir también, como ha dicho antes mi compañero Faustino, que este es uno de los temas que el Grupo Municipal Socialista siempre ha apoyado al Equipo de Gobierno a la realización de este Vivero de Empresas Manuel Díaz Ruiz. También porque era una idea del Grupo Municipal Socialista cuando Gobernaba este Ayuntamiento, que lo sako a concurso y se quedo desierto, eso fue en el último año de legislatura del 2003 al 2007, no tuvimos ya opción ni tiempo para ratificarlo para poder seguir adelante; por tanto, decir que el PSOE tuvo esa misma idea, de forma diferente posiblemente, pero estaba destinado a buscar un Vivero de Empresas para Torrijos, después llegó el Partido Popular y, como digo, desde el año 2011 han sido multitud de notas de prensa y demás informaciones que han vertido en diferentes periódicos, también en su propio bloc donde más o menos desde el 8 de abril, 5 de julio nos vienen a decir que ya quedaba poco, pero la verdad es que estamos en enero del 2013 y no tenemos nada. Lo que queríamos con esta moción es instarles a que nos informaran y nos dijeran como está el proceso, si realmente se va a acabar ya, porque hace poco en una entrevista que le han hecho al Sr. Alcalde, más o menos viene a decir que en el primer trimestre del 2013 podría estar en funcionamiento, estamos en el primer trimestre y a día de hoy salvo información que tenemos de la Junta de Gobierno Local, que es bueno que se diga aquí, no sabemos cuando se va a concluir la obra. Más que nada porque, vuelvo a

repetir, sobre el 5 de julio del año 2011 en una nota de prensa vinieron a decir que el modelo de gestión estaba prácticamente perfilado y que quedaban seis meses para acabar, y desde el mes de julio del 2011 a enero del 2013 creo que no van seis meses. Si que es verdad que ha habido problemas con la empresa encargada de hacerlo, si que es verdad que el Ayuntamiento se ha tenido que encargar de realizarlo con administración las obras del Vivero de Empresas pero lo que instamos con esta moción a que nos contesten y les instamos al Ayuntamiento a que por fin finalice esta construcción y de el servicio a todos los torrijeños. No queremos que se quede en el olvido como lo del centro comercial con plaza de toros, o lo del paso a nivel, que dijeron en las elecciones que ya estaba eliminado o ese tipo de cosas. Que sea una realidad, que lo veamos todos, que se inaugure pronto para todos los emprendedores de los torrijeños que se quieran instalar en este Vivero de Empresas.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Al respecto de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, la verdad es que este Grupo no tiene mucho que decir. Efectivamente, como bien comenta el Portavoz del Grupo Municipal Socialista para nosotros, para el Partido Popular el Vivero de Empresas es una de las infraestructuras más importante que actualmente se están ejecutando en Torrijos, en la cual tenemos depositadas enorme confianza y estamos convencidos de que será y servirá como una de las palancas para la salida de esta crisis económica en el momento de la puesta en funcionamiento. La obra como bien ustedes están diciendo sufrió problemas porque la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento en este pasado mes de julio del 2012 tomamos de mutuo acuerdo de las partes la decisión de la rescisión del contrato porque estábamos viendo que la empresa estaba pasando problemas y desde el Ayuntamiento entendíamos que la empresa esos problemas no tenía porque trasladárselos ni al Ayuntamiento ni a la ejecución de la obra y por eso tomamos la decisión de rescisión lo cual supone una complejidad tremenda el comenzar una obra que estaba ya en una fase tan avanzada de ejecución, el terminar ese proceso. Si quiero recordarles que cuando nosotros firmamos el convenio con la anterior Vicepresidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D^a María Luisa Araujo con la cual firmo el Alcalde de Torrijos, solo quince días antes de que nosotros lo firmáramos lo firmó el mismo convenio del Vivero de Empresas el Ayuntamiento de Villacañas que se encontró a mitad de camino con la misma problemática que el Ayuntamiento de Torrijos, es decir, que la empresa a la que se le había adjudicado la obra había entrado en concurso de acreedores y había tenido que paralizar la obra; decirles que a diferencia de lo ocurrido en Villacañas, la obra allí sigue exactamente igual que se quedó, es decir, en el esqueleto, y el Ayuntamiento de Torrijos a diferencia de esa gestión a conseguido prácticamente a día de hoy terminar la infraestructura del Vivero de Empresas, lo que queda son solamente remates y definir el modelo de gestión. Nunca en ninguna entrevista por parte de este Gobierno se ha dicho que el modelo de gestión se tenga definido, todo lo contrario, lo que se ha dicho es que el modelo de gestión es mucho más importante incluso que la disposición económica para poder efectuar la ejecución del Vivero, porque el dinero estaba vía convenio, vía aportación económica del Ayuntamiento de Torrijos, pero lo que no se pretende por parte de este Equipo de Gobierno es tener una instalación hecha con el dinero de los torrijeños y de los castellanos-manchegos en un polígono industrial y que no nos sirva para absolutamente nada, por eso es tan importante el modelo de gestión, hay varios modelos de gestión, se los estuvimos explicando al Grupo Municipal Socialista en la pasada Comisión Informativa pero actualmente nos encontramos en una situación económica que lo que no abunda es el dinero y tenemos que ser lo más lógicos a la hora de implantar un modelo de gestión que permita que el Vivero de Empresas en un corto espacio de tiempo puedan llenarse todas sus infraestructuras, infraestructuras que quiero recordar que están compuestas



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

por 16 despachos profesionales y 4 naves industriales, cada nave de 200 metros cuadrados y que el total de las infraestructuras dispone de 2.100 metros cuadrados destinados a los emprendedores, destinados al autoempleo, destinados a la gente joven, destinados a intentar paliar la sangría del desempleo. Es esa la intención de este Equipo de Gobierno, es una cosa que yo entiendo que en ocasiones a ustedes se les pueda hacer difícil de entender, me hablaba de cuestiones que se han quedado en el olvido, nadie las ha dejado en el olvido, los pasos a nivel, ni el centro comercial, el centro comercial es una cuestión de promoción privada. Yo les quiero recordar a ustedes que estando Gobernando presentaron a bombo y platillo la construcción de una plaza de toros que no se llegó a ejecutar, que quiero decirles con esto, que esos proyectos no se han quedado en absoluto en el olvido, yo sé que en ocasiones es difícil cuanto se presentan problemas ponerse a resolverlos, que quiere decir ponerse a resolverlo, pues ustedes recuerden que en el año 2005 solicitaron a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha una frecuencia de radio, pues yo les quiero recordar que esa frecuencia de radio no solamente consiste en pedirla, no, además de pedirla consiste también en ponerlo a rodar, es un trabajo complicado, nosotros cuando llegamos en el 2007 detectamos que esa emisora de radio que se había solicitado había caducado el expediente y lo pusimos a rodar, la prueba más evidente es que la radio está funcionando, incluso ustedes participan en esta radio municipal, como ocurre cuando se inició en su momento el expediente de expropiación del Cristo o como lo han recordado con el famoso Vivero de Empresas de Economía Social que se iba a ubicar en Torrijos y que ustedes lo licitaron, se quedó desierto y no lo ejecutaron, y encima nos reprocharon a nosotros que no lo habíamos ejecutado, ustedes dispusieron de dos años y medio para poder realizar la infraestructura y no lo realizaron, y luego a lo largo de la pasada legislatura se les llenó la boca una y otra vez en todos los Plenos que se les ponían por delante la posibilidad de hacerlo de que este Gobierno había sido el responsable de no tener un Vivero de Empresas en Torrijos, no solo no ocurrió eso si no que la existencia del Alcalde ante el anterior Gobierno Socialista de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha consiguió que para Torrijos viniera la inversión, la inversión sin dinero, pero que viniera por lo menos la inversión, porque el dinero quien lo está aportando de la Junta de Comunidades es el actual Gobierno de Castilla-La Mancha presidido por Dolores de Cospedal. Por eso yo no creo que sea conveniente señor Pérez Barajas en lo que a estadísticas se refiere. Nosotros lógicamente una moción de estas características como la vamos a votar en contra, la vamos a votar a favor, como no vamos a querer que se ponga en funcionamiento el Vivero de Empresas, pues claro que queremos que se ponga lo antes posible, pero eso sí, las cosas hay que tenerlas claras y hay que abrir el Vivero de Empresas para intentar en la medida de lo posible y estamos convencidos de que así se hará de que con un modelo de gestión correcto que pueda llevarse a buen puerto una inversión que vamos a cifrarla en el entorno de los 824.000€ que es el importe de la licitación de obra, más la dirección de obra, etc., por eso estamos hablando de que es una infraestructura muy importante en la cual se ha destinado mucho dinero y que hay que hacerlo cuanto antes. Por eso aunque de estadísticas no se refiere, quiero decir que este año empezamos con un 100%, no creo que sea eso, y el Alcalde no se ha referido a lo que ustedes están diciendo de calidades, aquí no es calidad, aquí estamos plenamente convencidos de que los 16 Concejales más el Alcalde de este Ayuntamiento velamos por los intereses de los torrijeños, y siempre se entiende que ustedes lo hacen igual que lo hacemos nosotros, curiosamente ustedes nos están diciendo que de los 30 puntos que ha presentado este Grupo ustedes han votado 22 a favor, es que esos puntos, lógicamente, ustedes están reconociendo que

son unos puntos que son muy importantes para el desarrollo de Torrijos como hemos visto en todos los puntos anteriores presentados por este Gobierno y ustedes han votado a favor, nada más, el voto será favorable del Grupo Municipal Popular a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Les invito a hacer alguna pregunta más si no ha quedado clarificadas las dudas que tenía Sr. Arevalillo.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Al final no me ha contestado lo que más o menos venía en la moción a preguntar. El modelo de gestión dice usted que no le tiene, vale, dice usted que no lo ha dicho nunca, bien; 5 de julio del 2011, visita del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo al Vivero de Empresas con declaraciones del Concejal de Área D. Juan José Martín donde resaltaba que “ya se está trabajando en darle forma a la formación por el empleo y la formación y promoción económica para que una vez se finalice la obra podamos estar prácticamente al tiempo de acoger a las empresas que quieran ubicarse en el Vivero de Empresas”, estamos acabando ya la obra según ustedes, quedan tan solo unos pequeños remates, pues hubiese sido bueno que lo que usted dijo de que no quedaba nada y que estaban trabajando ya en ello, fue el 5 de julio del 2011 y estamos en enero del 2013, lo cual quiere decir que en su día mintió o lo vendió de una manera tal. Cuando yo le recuerdo ese tipo de cosas es porque en declaraciones del Sr. Alcalde más o menos vino a decir justo antes de las elecciones del año 2011 que ustedes no iban a vender nada que luego no se realizasen como hacían otros, refiriéndose al Partido Socialista, y ustedes en nota de prensa del 18 de abril del 2011 nos vende que se va a acabar, que ya es definitivo y que Juan José Gómez-Hidalgo ha conseguido eliminar el paso a nivel, a fecha de hoy 2013 no ha sido; esto se recordará también en el año 2015 justo antes de las elecciones para ver si todos son iguales, si este Alcalde vende lo que de verdad hace o solamente eran otros los que vendían motos. Dice usted que el Centro Comercial es una cuestión privada y que ustedes no tienen nada que ver y son ellos los que lo tienen que hacer, perfecto, pero es que son ustedes los que lo venden, este Equipo de Gobierno es el que lo vende con fotografías en la sala de prensa de este Ayuntamiento y da voz antes de las elecciones, es decir, casi un mes antes de las elecciones del año 2011 para hacerse eco de ello y que va a ser una realidad, no lo hubiese dicho usted si sabe que depende de la empresa privada para llevarse a cabo, no lo venda usted un mes antes de las elecciones con un logro suyo, por eso se le echa en cara lo del Centro Comercial. Como todo eso muchas otras cosas más, el primer compromiso electoral de este Equipo de Gobierno en febrero del 2011 antes de las elecciones, lo recuerdo por eso de que otros lo vendían y no hacían y ustedes si que hacen, era la construcción de una nueva estación de autobuses, es verdad que tenemos hasta el año 2015, pero tendremos aquí los papeles guardados para cuando hagan falta. Ustedes nos recordaban a nosotros lo de la radio, si, esa radio que ustedes pusieron un canon de 1.000€ y que resultaba que el empresario no pagaba nunca y de la noche a la mañana se lo pasaron a 100€, esa radio que ustedes como saben hacer las cosas muy bien, como ha dicho antes, se lo dieron a una empresa, hicieron un proyecto, hicieron la radio, y cuando llegó la radio no tenía canaletas para la luz, no había enchufes en una radio, ustedes que saben hacer también las cosas, por lo visto eso de la radio no lo hicieron tan bien, y en la gestión de la radio en la que de 1.000€ se ha pasado a 100€, tampoco lo han hecho muy bien. Agradecemos las palabras del Sr. Alcalde diciendo la información, de verdad lo que queremos a pesar de todo es que esto sea una realidad, que se haga lo antes posible, que lo de Villacañas se ha quedado en un esqueleto, lo que no queremos aquí es que se quede una obra terminada sin nada, es decir, que si la obra está terminada que se inicie cuanto antes



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

los modelos de gestión, que este Grupo Municipal siempre hemos votado a favor del Vivero, de las modificaciones que hubo que hacer en los convenios bianuales y en las formas de pago y cuando el Ayuntamiento tubo que adelantar un dinero del 2013 al 2011, siempre votamos a favor, que estamos a disposición de ustedes, de dar ideas de esos modelos de gestión, que queremos mirar para adelante porque creemos que es bueno para Torrijos, lo creíamos cuando Gobernábamos y lo creemos cuando Gobiernan ustedes, una idea es buena cuando es buena y estamos a la disposición de ustedes de que hagan cualquier tipo de comisión, reunión, petición, solicitud de ideas y de todo tipo de cuestiones para que esto sea una realidad y no se quede el edificio terminado con la alarma puesta sin actividad en ella.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Independientemente el modelo de gestión lo que todos queremos es que después vengan empresas, porque eso sería una cuestión que probablemente ustedes reconocerán que se nos escapa a todos nosotros la iniciativa que puedan tener los empresarios en el momento en que estamos, nosotros vamos a hacer todo lo posible para que el Vivero inicie su actividad y se llene cuanto antes.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Me ha recordado usted con su palabras que en esas mismas notas de prensa del año 2011 donde ya existía crisis, ya ustedes hablaban de que tenían varias empresas disponibles para ese Vivero.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Hay algunas que han solicitado, esta claro, pero son 19 despachos y 4 naves. En cualquier caso creo que efectivamente estamos también juntos en esto y reitero, lo que hace falta es que lo llenemos de actividades, actividades que generen empleo y generen riqueza.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde dice si hay algún Ruego que manifestar.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Ruego al Sr. Alcalde que me conteste a la pregunta que hicimos en el anterior Pleno Ordinario, la pregunta era la siguiente: “Que criterios ha seguido el Equipo de Gobierno para despedir a una serie de trabajadores dependientes de las subvenciones de la Junta, para que trabajadores dependientes de estas subvenciones a unos se les eche a la calle y a otros no”.

El Sr. Alcalde dice que se le contestará en el próximo Pleno Ordinario. Estamos en nuestro derecho de contestarles en el próximo Pleno Ordinario.

El Sr. Arevalillo dice: *“En el anterior Pleno Ordinario cuando nosotros abandonamos la sesión usted debería haber contestado a esta pregunta porque ya la hicimos en el Pleno anterior.”*

El Sr. Alcalde dice: *“Yo les digo que lo lamento y les contestaremos incluso en el próximo Pleno que se realice. Pero si quiere contestar la Sra. Concejala no tengo ningún inconveniente solamente era por reflexionar la respuesta como siempre se ha hecho en esta casa.”*

Por la Presidencia se concede la palabra para contestar a la pregunta a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual exponer:

“Los motivos no son ni más ni menos que las causas económicas como se pone en cada una de las cartas de su despido, la explicación que se da a cada uno de ellos.”

El Sr. Alcalde dice: *“Yo prefiero que se reflexionen las respuestas, pero la respuesta ya esta dada y es valida.”*

El Sr. Alcalde dice si hay alguna pregunta.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, pregunta: *“Cuales son esas cuestiones económicas para que a unos se les eche y a otros no, cuando todos dependen de subvenciones de la Junta que supuestamente no paga, no pagaba la de Barreda, pero tampoco paga la de Cospedal, entonces, hay gente que está por subvención a la que se le mantiene y a otra se le despide. Entonces cual es el criterio, que no es el mismo para todos, unos se quedan y otros se van, porque unos se van.”*

El Sr. Alcalde dice que se contestará en el próximo Pleno Ordinario.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente deseando a todos los presentes buen verano, dio por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintiuna horas, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 15 de enero de 2013.